

RESOLUCIÓN No. 000294 DEL 27 DE ABRIL DE 2018

Por la cual se declara fallido el proceso de Invitación Abierta 006 de 2018, cuyo objeto es “Prestar el servicio de logística de aplicación para las pruebas de Estado Saber T y T primer semestre, Saber 11 calendario A, Saber PRO y Saber T y T segundo semestre, para la vigencia 2018”

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES

En uso de sus facultades legales y conforme a lo previsto en el Manual de Contratación del ICFES, Acuerdo 006 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, requiere contratar el servicio de logística de aplicación para las pruebas de Estado Saber T y T primer semestre, Saber 11 calendario A, Saber PRO y Saber T y T segundo semestre, para la vigencia 2018.

Que, el presupuesto oficial del presente proceso de contratación es de **DIECIOCHO MIL OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE (\$18.083.601.416)**, incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que se genere con ocasión de la ejecución del contrato.

Que el 19 de abril de 2018, se efectuó la publicación del aviso de convocatoria, acto de apertura, pliego de condiciones definitivo y sus anexos de la Invitación Abierta 006 de 2018, en la página institucional del ICFES y en el portal único de contratación Colombia Compra Eficiente SECOP II.

Que dentro del término previsto en el numeral 12 “Cronograma” del pliego definitivo, se estableció como plazo máximo para presentar observaciones al mismo, hasta las 5:00 p.m. del 23 de abril de 2018.

Que, como consecuencia de las observaciones presentadas, el día 24 de abril de 2018, se expidió la adenda No. 1, mediante la cual se modificaron los numerales 4.3.1, 5.7.1.4, y 14 del pliego de condiciones definitivo.

Que dentro del cronograma del pliego de condiciones de la Invitación Abierta 006 de 2018, se fijó como fecha para la presentación de ofertas el 27 de abril de 2016 a las 09:00 a.m.

Que de conformidad con lo anterior, el 27 de abril de 2018, siendo las 09:00 a.m., se cerró el proceso de Invitación Abierta 006 de 2018, en el cual, según consta en el acta de cierre, no se recibió ninguna propuesta.

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

RESOLUCIÓN No. 000294 DEL 27 DE ABRIL DE 2018

Por la cual se declara fallido el proceso de Invitación Abierta 006 de 2018, cuyo objeto es “Prestar el servicio de logística de aplicación para las pruebas de Estado Saber T y T primer semestre, Saber 11 calendario A, Saber PRO y Saber T y T segundo semestre, para la vigencia 2018”

Que el artículo 22 del Manual de Contratación Acuerdo No. 006 de 2015, establece que el ICFES declarará fallido el proceso de selección cuando no reciba ninguna oferta.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar fallido el proceso de Invitación Abierta 006 de 2018, cuyo objeto es “Prestar el servicio de logística de aplicación para las pruebas de Estado Saber T y T primer semestre, Saber 11 calendario A, Saber PRO y Saber T y T segundo semestre, para la vigencia 2018”.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar la presente resolución en la página institucional del ICFES y en el portal único de contratación Colombia Compra Eficiente SECOP II.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra esta no procede recurso alguno.

Publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a los veintisiete (27) días del mes de abril de 2018.

(ORIGINAL FIRMADO)
XIMENA DUEÑAS HERRERA
Directora General del ICFES.

Revisó: María Sofía Arango Arango – Secretaria General

Proyectó: Giovanni Mendieta Montealegre- Abogado

Revisó: Luis Humberto Cabrera - Abogado Subdirección Abastecimiento y Servicios Generales